



CONCÓN, 19 FEB. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 611.-

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo DOM N°24 de fecha 10.01.25 de la Dirección de Obras. Certificado de Zonificación N°363 de fecha 11.07.24 de la Dirección de Obras. Certificado de Calificación N°2405551646 de fecha 04.12.24 de la SEREMI de Salud. Ingreso N°534 de fecha 18.12.24 de Rentas. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Contrato de arrendamiento de fecha 14.11.22. contrato de subarrendamiento de fecha 15.04.23. Certificado de estatuto actualizado de fecha 17.12.24. Resolución Exenta N°2405531827 de fecha 26.11.24 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local comercial. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Formulario N°29 de junio a agosto 2023 del SII y formulario N°22 año tributario 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a RECICLAJES CONCÓN SPA, Rut N°77.743.219-2, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$31.600.-	\$32.295.-	\$32.722.-
ASEO	\$26.000.-	\$27.714.-	\$27.712.-
TOTAL	\$57.600.-	\$60.009	\$60.434.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	RECICLAJES CONCÓN SPA
RUT	77.743.219-2
GIRO	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO (COMPRA Y VENTA DE CHATARRA FERROSA EN TRÁNSITO)
DOMICILIADO EN	AV. EL PARQUE N°480, SITIO 9 NUEVO INDUSTRIAL GULMUÉ, CONCÓN
ROL	5004-45
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$ 33.442.-
ASEO	\$ 35.790.-
PROPAGANDA 3.25 MT.2 N/L	\$ 87.658.-
TOTAL	\$156.890.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del segundo semestre al 31.05 de cada año y el 1er. semestre al 31.01 de cada año, salvo esta que está calculada a agosto de 2023.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:



19 FEB 2025

1-2


SOLORZA MORENO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/JCA/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	19 FEB 2025

2-2

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 19 FEB 2025
RECIBIDO HORA: 10:00